



Honorable Concejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ

TE: 0757/20147

MISIONES ARGENTINA

Cde. a Expte. N° 22/93 Letra SP

Ciudad de Puerto Iguazú, 19 de Agosto de 1993

ORDENANZA N° 36/93

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Artículo 1°: DECLARASE de Interes Municipal a la radioemisora FM 99.1 "Nuevo Horizonte".-

Artículo 2°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines previstos en la Ley N° 257, Art. 84°, Inc. 2°, Regístrese, Publíquese, cumplido, ARCHIVESE.-

0-36-93


Carlos Jose Ravasi
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu




Luis A. 1993 A.
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 13373 HCD Cde.	
ENTRO	SALIO
Día 24	Día
Mes 08	Mes
Año 93	Año